

INVI PASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Nombre del formato:	Informe de Supervisión del Contrato		
CODIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA
GAF-F-012	03	02-03-2021	1 de 4

Ciudad: San Juan de Pasto (N), 2026 junio, 09 Informe: Consecutivo (N° 1) de Totales (N° 1) CONTRATO NÚMERO: 2026-045

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS No. 045 AÑO: 2026

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2026 - 04 - 27

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NIT o CEDULA: 12.994.823

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME ORLANDO DEJOY TOBAR

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES ALMEIDA

SUPERVISOR: JAIRO ARTEMIO TIMANA

OBJETO DEL CONTRATO: El(la) Contratista se obliga para con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO, a suministrar los equipos de cómputo, consumibles de impresión y demás accesorios tecnológicos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura informática de la entidad, dichos elementos, detallados en el alcance del presente contrato, están destinados a asegurar la continuidad operativa, la eficiencia en la ejecución de las funciones administrativas y misionales, y el óptimo desempeño de las labores desarrolladas por los funcionarios y contratistas del Instituto

PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026	MODIFICACIONES
FECHA DE INICIO	05 de 05 de 2026	ACIARACION
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026	SUSPENSION
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$20.267.800	PRORROGA
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES	ADICION
ANTICIPO	0	TERMINACION ANTICIPADA
FECHA DE APROBACIÓN	Fecha / NA	LIQUIDACION BILATERAL
GARANTÍAS		LIQUIDACION UNILATERAL
		OTRAS

PERIODO A COBRAR: 05 de mayo de 2026 hasta 12 de mayo 2026

ASPECTO ECONOMICO

CDP No. : 2026000061	FECHA: 15-04-2026	VALOR CDP: \$30.151.000
REGISTRO DE COMPROMISO No. 2026000081	FECHA: 28-04-2025	VALOR: \$20.267.800
CDP ADICION No. 000000	FECHA CDP ADICION:	VALOR CDP ADICION: \$0.000.000
REGISTRO DE ADICION No. 000000	FECHA: 00000	VALOR: \$0.000.000
VALOR PAGADO: \$0	VALOR A COBRAR: \$20.267.800	SALDO POR COBRAR: \$0
PLANILLA DE PAGO: 6017115952 FECHA: 2026/05/13	PAGO APORTES SALUD Y PENSIONES	ARL: Valor Aporte: 36.800
	PENSION: Valor Aporte: 1.120.800	SALUD: Valor Aporte: \$250.400

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Nombre del formato:		Informe de Supervisión del Contrato	
CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
GAF-F-012	03	02-03-2021	2 de 4



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES.

En mi condición de Supervisor del contrato No. CSS2026-045 del 22 de abril de 2026, certifico que se verificó el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo del contrato comprendido entre 05 de mayo de 2026 hasta 12 de mayo 2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	EVIDENCIAS REPORTADAS POR EL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1 Ejecutar de manera idónea y oportuna el Contrato, cumpliendo con lo solicitado en las condiciones técnicas previamente exigidas en los estudios previos, invitación pública, oferta económica y demás anexos que hacen parte integral del contrato	SI	El contratista ejecuto de manera idónea y oportuna al contrato cumpliendo con todas las condiciones exigidas en el contrato El contratista ejecuto de manera idónea y oportuna al contrato cumpliendo con todas las condiciones exigidas en el contrato	
2 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas que puedan presentarse	SI	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales viiendo dilataciones y trabajos que pudieran presentarse	
3 Entregar dentro del tiempo fijado en la Invitación Pública los bienes contratados en calidad de originales, nuevos y de acuerdo a las especificaciones técnicas previamente descritas	SI	El contratista entregó en los tiempos establecidos los elementos requeridos por INVIPASTO	
4 Garantizar la calidad de los elementos adquiridos por el Instituto	SI	El suministro de los elementos de cómputo, consumibles de impresión y demás accesorios tecnológicos adquiridos garantizan su calidad.	
5 Presentar Garantía Única de Cumplimiento y calidad de los bienes dentro de los términos establecidos en la ejecución del contrato.	SI	El contratista presentó en los tiempos establecidos póliza de cumplimiento, calidad y pago de salarios	
6 En caso de que, los elementos presenten defecto atribuible al fabricante, distribuidor o contratista, este último deberá reemplazar el elemento de manera inmediata, sin costo alguno para el contratante.	SI	El contratista se compromete a realizar los respectivos cambio o reemplazo, dentro de la garantía otorgada por el fabricante	



INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Informe de Supervisión del Contrato

Nombre del formato:

CÓDIGO
GAF-F-012

VERSIÓN
03

VIGENCIA
02-03-2021

PÁGINA
3 de 4

7	Los costos de traslado, fletes, impuesto, importes, cambios, devoluciones, serán asumidos por el contratista	SI	Los costos de traslado, fletes, impuestos, importes, cambios, devoluciones fueron asumidos por el contratista	✓
8	Aceptar las devoluciones que realice el Instituto de los equipos tecnológicos y otros elementos, que sean de mala calidad, tengan defectos de fabricación o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	SI	No se requirió en este periodo	✓
9	Presentar un listado consolidado de los equipos tecnológicos y otros elementos, especificando elemento, cantidad, valor unitario y total, acompañado de la respectiva factura.	SI	El contratista presentó un listado consolidado de los equipos tecnológicos y otros elementos, especificando elemento, cantidad valor unitario y total, de acuerdo al Acta de entrega y Factura anexa	✓
10	Entregar los equipos tecnológicos y otros elementos en los tiempos requeridos por el supervisor en un lapso no superiores a dos (2) días calendario.	SI	El contratista entregó en los tiempos establecidos los elementos requeridos por INVIPASTO	✓
11	Atender las observaciones y recomendaciones que formule el Supervisor del contrato.	SI	Se atendieron todas las observaciones y recomendaciones del supervisor para el cumplimiento del contrato.	✓
12	Pagar todos los gastos, derechos e impuestos, que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana.	SI	el contratista asume todos los gastos, derechos e impuestos, que se causaron por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que fueron derivados en su ejecución, de conformidad con la ley colombiana. el contratista asume todos los gastos, derechos e impuestos, que se causaron por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que fueron derivados en su ejecución, de conformidad con la ley colombiana.	✓
13	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato		No se requirió en este periodo	✓

3. - Problemas Potenciales o Acciones Correctivas A Tomar. (Si Aplica).

4. CERTIFICACION


En calidad de Supervisor del Contrato No. 2026-045, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en las Actas e Informes correspondientes al desarrollo del mismo.

Centro Administrativo Municipal – CAM Angaroy Barrio los Rosales II Tel. 7222330 – 3207262361

Correo Electronico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co

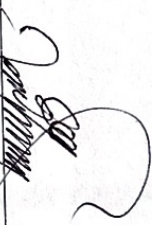
contactenos@invipasto.gov.co

91

 INVIAPASTO <small>POR UNA VIVIENDA DIGNA</small>			
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Nombre del formato:		Informe de Supervisión del Contrato	
Código	VERSIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
GAF-F-012	03	02-03-2021	4 de 4

Así mismo, certifico que la contratista JAIME ORLANDO DEJOY TOBAR cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en el periodo contractual comprendido del 05 de mayo de 2026 hasta 12 de mayo 2026, los soportes de las actividades desarrolladas las entrega el Contratista en medio impreso o digital, las que cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual. ✓

Para constancia se firma a los 09 días del mes de junio de 2026. ✓


JAIRO ARTEMIO TIMANA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANSIERO
 Supervisor Del Contrato

Revisó:


 Jefe Oficina de Control Interno